



**ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

CUANTIA: 1.420,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA

OT

En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **diez y nueve de marzo del año dos mil quince**, ante mí **DOCTORA OLIVA TORRES CABRERA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PAUTE**, comparecieron por una parte y como cedentes la señorita **PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA soltera**, y; por otra parte y como cesionario el señor **TAPIA PADILLA JUAN DIEGO casado**; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca de tránsito por este cantón, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente exponen, que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA. SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la compañía



BESTPOINT CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Bajo juramento

declaran que comparecen a la celebración del presente

instrumento por una parte y como cedentes la señorita PINTADO

PLAZA MARIA FERNANDA soltera, y; por otra parte y como

cesionario el señor TAPIA PADILLA JUAN DIEGO casado, sin

impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen

por sus propios derechos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO:**

La compañía BESTPOINT CIA. LTDA. se constituyó mediante

escritura pública celebrada en la Notaría Décima del cantón

Cuenca, a cargo del Doctor Florencio Morales Torres, en fecha

diez y siete de diciembre del dos mil nueve, e inscrita en el

Registro Mercantil, el **cinco de enero del dos mil diez**, bajo el

número **cuatro**, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la

Intendencia de Compañías, número **SC.DIC.C.09.770**, de fecha

veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.- DOS: La Junta

General Universal de Socios de la compañía BESTPOINT CIA.

LTDA, efectuada el **dos de febrero del dos mil quince**, con voto

unánime del capital social, acordaron autorizar la transferencia de

la totalidad de las participaciones pertenecientes a la socia

PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA en la forma y porcentajes

que constan en el acta de la Junta General Universal que se

adjunta como documento habilitante.

TERCERA.-



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los

antecedentes expuestos, la señorita PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA declara bajo juramento que cede y transfiere a favor a favor del señor TAPIA PADILLA JUAN DIEGO casado, la totalidad de sus participaciones, esto es ciento cuarenta y dos participaciones, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- PRECIO.** Los

comparecientes declaran bajo juramento que el precio total de la transferencia de participaciones es de MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que la cedente declara tenerlo recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.

QUINTO.- ACEPTACIÓN. El cesionario acepta la transferencia de participaciones que contiene el presente contrato, por ser hecha a su favor. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** Las

partes quedan mutuamente autorizadas para sentar razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución ante el Notario Décimo del Cantón Cuenca.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia del Acta de Junta General y Universal y copias de cedulas



de ciudadanía de los cedentes y cesionarios. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, Doctor Nixon Noguera Chacha, matricula mil ochocientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay.

SIGUEN

A handwritten signature, likely of the notary, consisting of a stylized, elongated loop.

DOCUMENTOS

HABILITANTES

Acta-01-2015



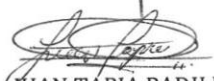
Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 10H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, para constancia suscriben el acta todos los socios de la Compañía.


JORGE LOJA CRIOLLO
C.I. 0102842341


MÓNICA GARCÍA COLLAHUAZO
C.I. 0104814199


NIXON NOGUERA CHACHA
C.I. 1400376370


MARÍA PÍNTADO PLAZA
C.I. 0103890372


JUAN TAPIA PADILLA
C.I. 0302098132


HÉCTOR MEDINA CULCAY
C.I. 0104887393

Acta-01-2015



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BESTPOINT CÍA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 2 días del mes de febrero de 2015, en las oficinas de la Compañía ubicada en la avenida 12 de Abril y Floreana, edificio Proaluv, segundo piso del cantón Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 18H00, se reúnen los socios de la Compañía Bestpoint Cía. Ltda., bajo la dirección de los señores socios: **C.P.A Jorge Miguel Loja Criollo y CPA. Mónica García Collahuazo, Presidente y Gerente, respectivamente;** y con la concurrencia de los socios: Dr. Nixon Noguera Chacha, CPA. Héctor Medina Culcay, CPA. Fernanda Pintado Plaza, y CPA. Juan Tapia Padilla, estando presentes la totalidad del capital suscrito y pagado, por la facultad que otorga la Ley de Compañías, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta de Socios, con el carácter de UNIVERSAL, para tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver la transferencia de participaciones

El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone pase a tratar el único punto del orden del día.

1. Toma la palabra la CPA. María Fernanda Pintado Plaza, quien manifiesta a la Junta General que es su deseo retirarse de la Compañía por lo cual solicita se apruebe la transferencia de las 142 (100%) participaciones que dispone, a favor del señor CPA. Juan Diego Tapia Padilla.; los Socios de la Compañía por unanimidad resuelven aprobar la transferencia de las 142 participaciones que dispone la CPA. María Fernanda Pintado Plaza a favor del CPA. Juan Diego Tapia Padilla; por lo tanto la conformación del capital social de Bestpoint Cía. Ltda. es el siguiente:

Socios	Participación inicial		Cedente	Cesionario	Participación final	
	participaciones	US dólares			participaciones	US dólares
Jorge Miguel Loja Criollo	2.055	20.550			2.055	20.550
Nixon Geovanni Noguera Chacha	361	3.610			361	3.610
Mónica Alexandra García Collahuazo	150	1.500			150	1.500
Juan Diego Tapia Padilla	142	1.420		142	284	2.840
María Fernanda Pintado Plaza	142	1.420	142		0	0
Héctor Miguel Medina Culcay	150	1.500			150	1.500
Total	3.000	30.000	292	292	3.000	30.000

ECUATORIANA***** E339912222
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE HERNAN PINTADO
BLANCA BEATRIZ PLAZA
CUENCA 04/02/2022

2271638

CIUDADANIA 0103890372
PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA
AZUAY/CUENCA/SAN ELAS
14 JUNIO 1985
005- 0610 03410 F
AZUAY/CUENCA
EL BARRIO 1985



Ramona de Pineda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

029
029 - 0281 **0103890372**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SUCRE	0
CUENCA	PARRROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

Ramona de Pineda
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
022 - 0005 0302098132
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAPIA PADILLA JUAN DIEGO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RICAURTE
PARROQUIA

0
0
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

030209813-2

CIUDADANIA
TAPIA PADILLA
JUAN DIEGO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
RICAURTE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MONICA ALEXANDRA
GARCIA COLLAHUAZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
CONTADOR PUBLICAULTOR

V4344V4242

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA AREVALO GREGORIO MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA PADILLA CELIA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
CUENCA
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31



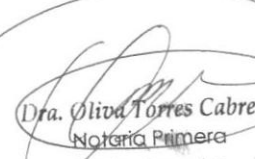
HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Hasta aquí
transcrita la minuta que queda elevada a escritura pública. Me
presentaron las cédulas de ciudadanía. Leída que fue la presente
escritura pública a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican en
su contenido y firman en unidad de acto. DOY FE.


PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA 0103890372


TAPIA PADILLA JUAN DIEGO 0302098132

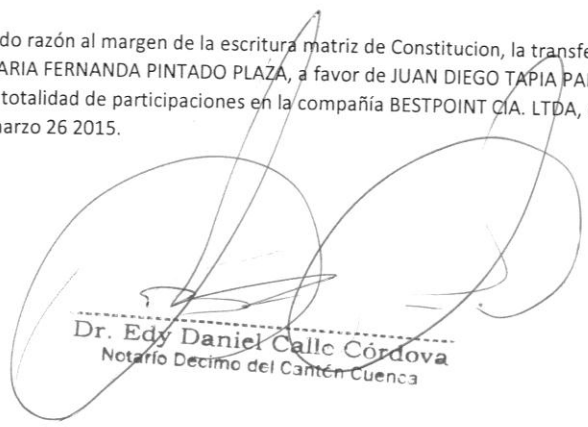

LA NOTARIA

SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....*Tercera*.....COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN


Dra. Oliva Torres Cabrera
Notaria Primera
Paute - Ecuador

DOY FE: Que he sentado razón al margen de la escritura matriz de Constitución, la transferencia de participaciones de MARIA FERNANDA PINTADO PLAZA, a favor de JUAN DIEGO TAPIA PADILLA, correspondientes a la totalidad de participaciones en la compañía BESTPOINT CIA. LTDA, constante al margen.- Cuenca, marzo 26 2015.




Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Decimo del Cantón Cuenca

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103890372	PINTADO PLAZA MARIA FERNANDA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0302098132	TAPIA PADILLA JUAN DIEGO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. OLIVA TORRES CABRERA
CANTÓN:	PAUTE
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BESTPOINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántia	1420,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BESTPOINT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 4 EL 05/ENERO/2010.



Registro Mercantil de Cuenca



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

